



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:40865/2016

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. N° 439/2017; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución N° 439/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra Ingeniería en Rehabilitación y en Prótesis y Órtesis del Departamento Bioingeniería de la citada Facultad, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EL RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.

1131



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXP-UNC: 0040865/2016

VISTO:

La propuesta de llamado a Concursos para cubrir un cargo de Profesor Regular del Departamento BIOINGENIERÍA, de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 64 y concordantes de los Estatutos de esta Universidad;

Que la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior y sus modificatorias, reglamenta el llamado a concurso para Profesores Regulares;

Que la misma ha sido reglamentada en los aspectos puntuales por Resolución N° 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06);

Que obra en los presentes actuados nota de la Secretaría de Bienestar Estudiantil por la que se proponen estudiantes para desempeñarse como Observadores Estudiantiles, titular y suplente, cuyas actuaciones académicas se anexan a continuación;

Que corre agregada nota de la Secretaría de Graduados por la que se proponen profesionales para desempeñarse como Observadores Egresados titular y suplente;

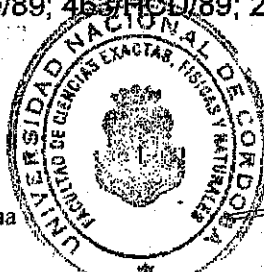
La necesidad de continuar con el llamado a Concurso para cubrir cargos de Profesores;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple en la cátedra INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN y en PRÓTESIS y ÓRTESIS del Departamento BIOINGENIERÍA, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXP-UNC: 0040865/2016

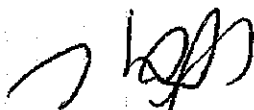
Art. 2°.- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3°.- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.


Art. 4°.- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

Art. 5°.- Dese al Registro de Resoluciones y gírese a la Oficina de Concursos a sus efectos.

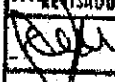
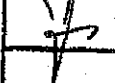
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 439 -H.C.D.- 2017.-

RECIBIDO


AREA OPERATIVA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXP-UNC: 0040865/2016

ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 439-H.C.D.-2017

LAMADO A CONCURSOS PARA PROFESORES REGULARES 2017 DEL DEPARTAMENTO BIOINGENIERÍA DE LA F.C.E.F. y N.

CATEDRA	CARGO	TRIBUNAL
INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN y en PRÓTESIS y ÓRTESIS	1 (un) cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple	<u>TITULARES:</u> Ing. Javier Félix MARTIN. Dr. Carlos Rodolfo OLDANI. Ing. Carlos Augusto CENTENO. <u>Observador Estudiantil:</u> Srta. María Raquel CITCOVICH. <u>Observador Egresado:</u> Sr. Martin SALAS. <u>SUPLENTES:</u> Dr. Carlos Alberto BELTRAMINO. Lic. Marcela Fabiana RIVAROLA. Dr. Jorge Luis KIGUEN. <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Nicolás Catriel CHAVEZ MILQUEVICH <u>Observador Egresado:</u> Sr. Manuel MOLINA.

[Firma]
 Prof. Ing. DANIEL LAGO
 SECRETARIO GENERAL
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma]
 Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
 Universidad Nacional de Córdoba

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C. FACULTAD DE C.E.F. y N.
 Av. Vélez Sarsfield 1600
 5016 CORDOBA - República Argentina